

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	80.660
Dólares	10.930
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 6.165, expedido a favor de don Amós Montoto Miranda, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Salamanca, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 9.591, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS
CIVILES**

Concurso núm. 25: Material eléctrico para automóvil y uso industrial

Saca a concurso este Parque la adquisición de material eléctrico para automóvil y uso industrial, por las cantidades que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central y en los de Barcelona, Bilbao, Valencia y Sevilla, donde pueden examinarse las condiciones técnicas y económico-legales que para el mismo regirán.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques, del 3 al 15 de abril, inclusive ambos, en las condiciones fijadas que se exponen en los mismos.

La celebración de este concurso tendrá lugar el día 28 de abril, a las doce horas, en el salón de actos del Parque Central.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1950.

624-O.

Concurso núm. 26: Material para Fiat 1,100 corto, largo y «Simca»

Saca a concurso este Parque la adquisición de material para Fiat 1,100 corto, largo y «Simca», por las cantidades que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central y en los de Barcelona, Bilbao, Valencia y Sevilla, donde pueden examinarse las condiciones técnicas y económico-legales que para el mismo regirán.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques, del 3 al 15 de abril, inclusive ambos, en las condiciones fijadas que se exponen en los mismos.

La celebración de este concurso tendrá

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les convinieren, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

lugar el día 28 de abril, a las doce horas, en el salón de actos del Parque Central.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1950.

625-O.

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECI-
MIENTOS Y TRANSPORTES****Inspección General**

El Inspector Especial, Juez Instructor del expediente por irregularidades en la liquidación de la quinta Unidad volante de la Agrupación Automóvil de esta Comisaría, cita y emplaza por el presente edicto al que fué Jefe de la expresada Unidad don Francisco López-Pando Prats para que comparezca ante esta Inspección General para responder de los cargos que contra él aparecen en el expediente de referencia, en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previniéndole que de no comparecer en el plazo señalado se le tendrán por reconocidos los cargos que se le imputan.

Madrid, 20 de marzo de 1950.—(Firma ilegible.)
622-O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDI-
CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar****SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de dieciocho (18) viviendas y anexos en Navalcán (Toledo), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Rafael Aburto.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos un mil novecientas treinta y cinco (601.935) pesetas con siete (7) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto

Nacional de la Vivienda es de doce mil treinta y ocho (12.038) pesetas con setenta (70) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veinticuatro mil setenta y siete (24.077) pesetas con cuarenta (40) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Toledo, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Toledo, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Toledo, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de once (11) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la

Jefatura Provincial de la Obra (Delegación Sindical Provincial), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondan.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Toledo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 18 de marzo de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

621—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado la factura de imposición de un depósito constituido en esta Caja General con los números 346.511 de entrada y 159.524 de registro, fecha 9 de mayo de 1947. Fue constituido por Industrias Sanitarias, S. A., para responder del suministro del grupo de aparatos de esterilización y mobiliario clínico, con destino al Sanatorio Antituberculoso de la Marina, en Los Molinos, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio de Marina. Pesetas nominales 5.000. Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1945.

Se hace público para conocimiento de las Autoridades judiciales y administrativas, para el caso de que por disposición de las mismas existiera alguna reten-

ción sobre el expresado depósito, en la inteligencia de que transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberse formulado reclamación alguna, se procederá a la expedición de la factura extraviada y a la devolución del depósito de que se trata.

Madrid 23 de marzo de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

611—O.

TARRAGONA

Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por desconocerse el paradero de Emilio Fernández López, que tenía su domicilio en Cabañal (Valencia), barraca número 239, se le hace saber por la presente citación que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial el día veinte de abril próximo, a las once horas, para fallar el expediente 14 de 1950 que se le sigue por contrabando de tabaco y se le advierte:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime convenientes; y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 27 de marzo de 1950.—El Secretario, F. Sotelo—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., Agustín A. Muñoz.

621—O.

ZARAGOZA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Por el presente se cita y emplaza a don Gerardo Fanlo Fanlo, cuyo último domicilio conocido fué en Zaragoza, paseo del General Mola, 40, principal izquierda; a don José Pena Andrés, cuyos últimos domicilios conocidos son, calle del General Ricardos, núm. 81, de Barbastro (Huesca) y avenida de José Antonio, 641, primero, Barcelona, y a don José Roig Portas, vecino que fué de Tarrasa (Barcelona), a fin de que comparezcan ante esta Junta Administrativa el día 28 de abril próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala despacho de Juntas, para responder del expediente número 70 del año 1949, que por supuesta defraudación a la Renta de Aduanas se les sigue; advirtiéndoles que deben concurrir por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estimen conducentes a su derecho, y que pueden designar un Vocal de la Junta, que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado poniéndolo en conocimiento de la misma tres días antes del señalado; previniéndoles que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 25 de marzo de 1950.—El Delegado de Hacienda, Presidente, M. de Codes.

615—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Casas Gallach
Objeto de la petición: Ampliar el taller de construcción de husos para má-

quinas de hilar con un cubilote para fundir hierro.

Producción: 12.000 kilogramos anuales de piezas de hierro fundido para ser mecanizadas en su taller.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1834—O.

Peticionario: Don Alfonso Juan Bru.
Objeto de la ampliación: Fabricar termostatos, estufas y calentadores eléctricos de agua.

Producción: Termostatos, 450; estufas eléctricas, 150; calentadores de agua, 50, mensualmente.

Maquinaria: No necesita importar.

Materias primas: Idem.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 20 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1833—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Comellas Aulet.

Objeto de la petición: Producir lana para la industria textil.

Producción: El deslanaje podrá alcanzar unos 200.000 kilogramos de pieles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Sulfuro de sodio, cal y sal común (nacionales).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1832—O.

Peticionario: Don Agustín Quintana Salles.

Objeto de la instalación: Fabricación de resinas sintéticas.

Producción: 7.000 kilos de resinas sintéticas de esterificación con soporte de nitrato de celulosa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1830—O.

Peticionario Comercial Permanyer, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalar en Esplugas de Llobregat una industria de lavandería mecánica de ropas.

Producción: 1.500 kilogramos diarios de ropa lavada y planchada.

Maquinaria: De importación. 17.000 dólares; nacional, 400.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.827-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Corominas, S. A.
Objeto de la petición: Conseguir un perfeccionamiento en su industria de fabricación de cordones, hilos, cuerda y trenzas, con el gaseado.

Producción: La misma que ha venido consiguiendo siempre.

Maquinaria: Una máquina de gasear.
Materias primas: Las mismas de que ya dispone.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.831-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Damián Terrasa y Compañía, S. L.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de cazado, con los siguientes elementos:

Una máquina de montar mixto, sistema «Mackay»
Una máquina de clavar viras,
Una máquina de puntear.
Tres motores eléctricos con un total de 2,5 C. V.

Producción: No sufrirá aumento.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.825-O.

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis de Despujols y Ricart.

Objeto de la ampliación: Ampliación, perfeccionamiento y modernización de su molino arrocero para conseguir el equilibrio en su producción.

Producción: En jornada de ocho horas, 2.240.000 kilogramos de arroz blanco, en campaña oficial.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 22, y por duplicado.

Huesca, 23 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Brotos.
1.845-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Mercedes Hardil, Viuda de J. Montesinos.

Objeto de la misma: Legalizar la siguiente maquinaria ampliada en su in-

dustria de fabricación de alpargatas, establecida en Espinardo (Murcia):

Cuatro bancos de urdir. Cuatro máquinas de coser suelas. Cuatro máquinas «Singer» para el aparato a mano. Cuatro maquinas de terminar tacones. Dos máquinas escarpin, sistema «moenus». Una máquina de cortar. Un motor eléctrico de 6 HP.

Producción: 250.000 pares de alpargatas, anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
1.828-O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Regaliza Castaño.

Objeto de la petición: Instalar una máquina tupi, una lijadora y dos electromotores de 2 y 1,5 HP., en el taller de ebanistería que tiene establecido en esta ciudad.

Producción: Muebles diversos, por un valor aproximado de 90.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.815-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Teótima Hortelano Velasco.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico en esta ciudad.

Producción: Reparaciones diversas de vehículos automóviles por un valor, aproximado, de 85.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.818-O.

Peticionario: Doña Micaela Pérez Canales.

Objeto de la petición: Legalizar la sala de proyecciones cinematográficas que ha construido en Aguilar de Campos, con capacidad para 446 espectadores.

Producción: Se proyectarán, al año unas cien películas de procedencia nacional y extranjera.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.821-O.

Peticionario: Don Angel Michelena Castañeda.

Objeto de la petición: Instalar un mo-

lino de piensos en Perazancas de Ojeda.
Producción: 2.600 kilogramos de piensos por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.820-O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Victor Ortega Mañilla y don Luis Arribás Fernández.

Objeto de la petición: Legalizar tres centros de transformación, uno de 20 KVA., y dos de 15 KVA., instalados en las proximidades del monte «El Viejo», para dar servicio de alumbrado y fuerza en varias fincas, sitas en el término municipal de Palencia.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.814-O.

Peticionario: Electra Popular Vallisletana, S. A.

Objeto de la petición: Legalizar una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 V., de 3.362 metros, que tiene su origen en la línea que da servicio a la finca de don Julian Ruipérez, sita en el pago «Las Arcas», y termina en uno de los tres centros de transformación alimentados por dicha línea, en las proximidades del monte «El Viejo», término municipal de Palencia.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.823-O.

Peticionario: Electra Popular Vallisletana, S. A.

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 V., de 2.000 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea general de Palencia a Venta de Baños, propiedad de la Empresa peticionaria, y terminará en la fábrica de cemento que se proyecta instalar en el término de Baños de Cerrato, para suministrar energía en alta tensión a las obras de citada fábrica.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.822-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Heras García.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación que ha realizado en su fábrica de harinas, sita en Santibáñez de la Peña, con la instalación de una desterradora, un monitor, una despuntadora, un aspirador de polvo, una satinadora, dos molinos de cuatro cilindros de 500 por 220 mm., en sustitución de uno de 4 cilindros de 400 por 200, y tres pasadas, un

planschichter, un recolector de polvo con su aspirador, un electromotor de 7,5 HP., y otro de 25 en sustitución del de 20 que tenía anteriormente.

Capacidad de moliitura: 7.200 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.817-O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Lechera «SAM».

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción anual de leche en polvo de 400.000 kilogramos a 1.000.000 y la de productos dietéticos de 350.000 botes a 600.000.

En esta ampliación se emplearán materias primas nacionales y maquinaria por un valor total aproximado de pesetas 3.000.000, nacional en parte, siendo de importación: Un evaporador tubular con turbo-captador, de acero inoxidable. Un condensador barométrico. Una bomba de vacío, con motor. Dos bombas centrifugas, con motor. Un inyector de vapor. Tuberías de conexión, de acero inoxidable. Un depósito regulador, de acero inoxidable. Una bomba de alimentación, con motor. Una cámara de desecación, de acero inoxidable, con aislamiento. Una centrifuga, con motor de alta frecuencia y transformador. Un calentador de aire y filtr, de aceite. Un sistema colector del polvo, compuesto de un filtro, dos ciclones, dos ventiladores y tubería, de acero inoxidable. Una chimenea de descarga del aire húmedo. Una tamizadora de polvo, con motor. Un cuadro de control. Por un valor aproximado de 1.900.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
1.827-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA Y MEJORA

La Cooperativa Lechera «SAM» desea importar la maquinaria siguiente para sustituir a otra analoga instalada:

Una esterilizadora de botes. Una llenadora de botes. Una cerradora de botes. Una etiquetadora de botes. Seis depósitos de acero vitrificado de 7.500 litros cada uno. Una instalación de control automático para un pasteurizador. Valor aproximado de la maquinaria a importar, 700.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
1.828-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Alda, Camprodón, S. A. Fabril y Comercial.

Objeto de la ampliación: Dotar de las ac-

tuales instalaciones establecidas en Reus, de hilatura de algodón, con 5.000 husos de hilar, a base de 12 continuas de hilar de 420 husos cada una, todo ello orientado al aumento de producción de hilados de algodón, especialmente en títulos finos.

Producción: Con la nueva maquinaria se pretende aumentar la producción de hilados anualmente en 270.000 kilos, números 18 al 30, ó sea 31,4 al 1837 Tex.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torrea.
1.819-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	N.º	Fecha
BADAJOS-CACERES							
<i>Provincia de Badajoz</i>							
9.771	«Los Tres Amigos»	Plomo	21	Valencia de las Torres	32	8	2-950
9.773	«Virgen de Fátima»	Plomo	16	Azuaga	33	9	2-950
9.774	«La Esperanza»	Plomo	21	Granja de Torrehermosa	24	30	1-950
9.780	«Consuelo»	Plomo	23	Azuaga	31	7	2-950
<i>Provincia de Cáceres</i>							
7.448	«San Juan»	Estaño	36	Logrosán	28	4	2-950
7.741	«Tres Amigos»	Estaño y Volframio	12	Perales del Puerto	36	14	2-950
GRANADA-MÁLAGA							
<i>Permisos de investigación</i>							
5.682	«La Agradecida»	Calamina	16	Nerja	20	26	1-950
5.683	«La bienvenida»	Plomo	20	Nerja	22	17	1-950
5.691	«Mauro»	Plomo	20	Mijas	272	7-12	2-949
5.695	«Petra»	Amianto	50	Mijas	24	20	1-950
5.696	«San Antonio»	Caolín	10	Archidona	23	1	1-950
5.697	«Vermita»	Mica muscovita	235	Ojén y Mijas	29	4	3-950
5.599	«Edma»	Mica muscovita	50	San Pedro Alcántara	34	11	2-950
<i>Concesiones directas de explotación</i>							
5.680	«Asunción»	Hierro	40	Marbella	36	14	2-950
5.683	«Porriacaso»	Baritina	10	Málaga	40	18	2-950
SALAMANCA							
3.323	«Mosa núm. 1»	Estaño	70	Espeja	20	9	2-950
3.340	«Nuestra Señora de la Asunción»	Estaño	25	Morille	20	9	2-950
3.341	«Manuela»	Hierro	64	Jillares Yeltes	24	17	2-950
<i>Provincia de Avila</i>							
367	«San Claudio»	Feldespatio	16	Piedralaves	13	31	1-950
<i>Provincia de Salamanca</i>							
3.312	«Amparo IV»	Cristal roca	24	Yecla de Yeltes	30	1	3-950
3.315	«Santa Isabel»	Plomo	24	Tala (La)	28	25	2-950
3.320	«María Auxiliadora II»	Scheelita y estaño	24	Morille	31	3	3-950
3.324	«María del Carmen»	Ilmenita y caolinita	96	Espeja	29	27	2-950
3.327	«Mari-Teres»	Volframio	25	El Cabaco	30	1	3-950
3.335	«Conchita II»	Scheelita y estaño	24	Morille	31	3	3-950
<i>Provincia de Zamora</i>							
996	«La Fronteriza»	Hierro	2.368	Trabazos y otro... ..	22	20	2-950
<i>Provincia de Avila</i>							
369	«Santander»	Feldespatio	21	Piedralaves	25	28	2-950
371	«Madrid»	Feldespatio	54	Piedralaves	25	28	2-950
VALENCIA Y ALICANTE							
N-1.701	«Enriqueto»	Caolín	53	Higuerales	252	26-10	2-949
N-1.702	«Esperanza»	Caolín	20	Sagunto	22	26	1-950
N-1.703	«Santa Rosa»	Caolín	30	Chullilla	36	11	2-950
N-2.241	«Purísima Concepción»	Sustancias alcalinas	50	Benejama	36	14	2-949
N-2.243	«Ventorrillo»	Almagras	20	Alicante	140	22	6-949

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.
583, 586, 453, 584 y 585—O.

ALMERIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio se han concedido los permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Término	Paraje
38.664	«Carolina»	Cinabrio	Bayarque-Tijola.	Los Cortijicos.
38.675	«Santa Bárbara»	Esteatita	Tijola.	El Pantano.
38.681	«Juanito»	Cobre	Vélez Rubio.	Rambia y Centeno.
38.690	«San Antonio»	Esteatita	Bayarque.	Los Cortijicos.
38.695	«San Joaquín»	Esteatita	Tijola.	Las Bodegucillas.
38.710	«Eugenio»	Caolín	Níjar.	Sierra de la Higuera, Collado Magachas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Almería, 28 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz. 540—O.

BADAJOS

El Ministerio de Industria y Comercio ha concedido los permisos de investigación de minerales que a continuación se indican:

Número	NOMBRE	Término	Provincia	Fecha de la concesión
9.711	«El Molón»	Granja de Torrehermosa...	Badajoz	1 febrero de 1950.
7.936	«La Fe»	Valencia de Alcántara ...	Cáceres	1 febrero de 1950.
7.400	«Santa Cristina»	Valencia de Alcántara ...	Cáceres	1 febrero de 1950.
7.401	«Tinete II»	Tornavacas	Cáceres	4 febrero de 1950.
7.408	«San Antonio»	Zarza la Mayor	Cáceres	4 febrero de 1950.

Contra esta resolución cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de treinta días, según indica el artículo 180 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946. Badajoz, 20 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 587—O.

OVIEDO

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
25.908	«Ceceda»	Hulla	100	Nava.
25.134	«La Luarquesa»	Oro y estaño...	82	Tineo.
25.168	«San Joaquín»	Hierro	983	Corvera e Illas.
25.170	«Maribel»	Cobre	89	Riosa.
25.790	«Manuel Angel 2.º»	Cobre	24	Morcín.
25.195	«Las Barreras»	Hierro	35	Salas.
25.199	«Blanca Nieves»	Caolín	20	Muros del Nalón.
25.202	«María Josefa»	Hierro	369	Castrillón.
25.223	«La Turquesa número dos»	Oro	87	Tineo.
25.224	«La Turquesa número tres»	Oro	339	Tineo.
25.227	«San Cayetano»	Caolín	125	Illas.
25.228	«María»	Hierro	20	San Martín de Oscos.
25.229	«Villa Tascón número uno»	Hierro	45	San Martín de Oscos.
25.230	«Villa Tascón número dos»	Hierro	75	Villanueva de Oscos.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento. Oviedo, 8 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 547—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES
BADAJOS**

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO EN LA ZONA DE CASTUERA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Excmo. Diputación Provincial, en su sesión plenaria de 10 de los corrientes, se abre concurso para la provisión de la plaza citada entre funcionarios de Hacienda, de la Diputación y personal libre, para comenzar el ejercicio del cargo en 1 de julio del presente año.

El premio de cobranza será de 1,58 por 100 en período voluntario y del 7,50 por 100 en ejecutivo. Por la cobranza de los arbitrios provinciales percibirán el 5 por 100 y por la correspondiente a otros Organismos provinciales que contraten la recaudación con la Diputación un 50 por 100 del premio asignado a esta última.

Para el nombramiento serán preferidos los funcionarios de Hacienda; en su defecto, los de la Excmo. Diputación, y, por último, el personal libre; gozando la Diputación de libertad para hacer la designación dentro de cada uno de los grupos mencionados, salvo las limitaciones impuestas por el vigente Estatuto de Recaudación.

Para entrar en el ejercicio del cargo el nombrado habrá de constituir una fianza de 145.302,27 pesetas, si fuere funcionario de Hacienda o de la Diputación y de 290.604,54 pesetas, si no tuviera esta procedencia; fianza que deberá consistir en metálico o títulos de la Deuda del Estado.

Podrán solicitar tomar parte en el concurso los funcionarios de Hacienda que reúnan las condiciones determinadas en el artículo 24 del vigente Estatuto y los de la Corporación que pertenezcan a uno de sus Cuerpos Administrativos en propiedad y sean varones, y el personal li-

bre que reúna las condiciones de ser varón, mayor de edad, no tener limitada la capacidad jurídica y acreditar buena conducta y carencia de antecedentes penales.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, reintegradas con un timbre del Estado de 1,55 pesetas y otro de 1,50 pesetas de la Diputación, habrán de ser presentadas en la Secretaría General de esta Corporación, durante las horas de oficina de los veintidós días hábiles siguientes a la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Servirá de complemento a este anuncio el publicado en el número 72 del «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», correspondiente al día veintisiete del actual.

Badajoz, 27 de marzo de 1950.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona. 613—O.

A Y U N T A M I E N T O S

SAN SEBASTIAN

Sección de Ensanchedes

Declaradas urgentes por Decreto aprobado en Consejo de Ministros las obras de ensanchamiento de la carretera general de Madrid-Irún en el trozo comprendido entre «El Reloj», de Ategorrieta, y la capilla de San Luis de Herrera, el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en sesión celebrada el 21 del actual ha acordado, a propuesta de su Comisión Especial de Ensanchedes, y de conformidad con el proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal, la inmediata realización de la primera parte de las obras, que comprende el ensanchamiento de la expresada vía pública entre «El Reloj» y los «Viveros Municipales», sitos al pie de la carretera de acceso al Monte Ulía. Asimismo el excelentísimo Ayuntamiento acordó en dicha sesión la inmediata ocupación, en trámite de expropiación forzosa, de los inmuebles y parcelas que resultarán afectados por dichos trabajos, para lo que se consignán 650.000 pesetas, procediéndose en este trámite conforme al procedimiento urgente indicado en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Por lo expuesto, y cumpliendo lo que se señala en la apuntada Ley (artículo tercero), por el presente anuncio se advierte a todos los propietarios afectados del día y hora en que habrá de levantarse el acta previa a la ocupación, que se efectuará por el siguiente orden:

Don José Olarra. Villa Paciencia. Día 11 de abril, a las diez de la mañana.

Comunidad de Religiosas de Notre Dame, de Anglet. Día 11 de abril, a las once y media de la mañana.

Dña Isabel Losiny. Villa Cristeta. Día 12 de abril, a las diez y media de la mañana.

Instituto Nacional de Previsión. Villa Chascomús. Día 12 de abril, a las once y media de la mañana.

Dña Dolores Rodríguez Gal. Villa Dolorechu. Día 13 de abril, a las diez de la mañana.

Dña María Teresa Ortiz. Villa María Teresa. Día 13, a las once de la mañana.

Don Manuel Escoriaza. Villa Rosa. Día 14, a las once de la mañana.

Don Manuel Escoriaza. Villa Blanca. Día 14, a las diez de la mañana.

Don José Chevreau. Villa San Antonio. Día 13, a las doce de la mañana.

Dña Soledad Berástegui. Villa Iturri-cho. Día 15, a las diez de la mañana.

Don Manuel Escoriaza. Villa Pilar. Día 14, a las doce de la mañana.

Don Bernabé Armendáriz. Villa Armendáriz. Día 15, a las once de la mañana.

Los aludidos señores propietarios deberán encontrarse en los días y horas arriba

ba indicados en la finca de su propiedad, a la que acudirán, como se anuncia, el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acompañado de sus peritos. Una vez reunida la representación de la Administración expropiante con la de la expropiada, que podrá comparecer asistida de sus peritos, se procederá inmediatamente a levantar el acta de ocupación en cada caso, conforme a lo que se señala en el artículo cuarto y siguientes de la indicada Ley de 7 de octubre de 1939 ante el señor Notario que se señale por el Decanato y que se hallará presente en el acto.

Lo que se anuncia oficialmente y públicamente por indicarlo así la Ley.
El Alcalde, J. J. Castañeda.

618—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Se advierte al público, por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 4.524, representativo del depósito número 76, constituido en la antigua Compañía de los F. C. del Oeste de España por la señora viuda de Inocencio Taboada, el 13 de marzo de 1940, en concepto de fianza, a responder del pago de los portes de sus facturaciones de pescados.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de marzo de 1950.
1844—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO IBERICO
MADRID**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento del artículo 14 de sus Estatutos y en uso de las facultades que le confiere el 17 de los mismos, ha acordado convocar para el día 15 de abril próximo a Junta general ordinaria a los señores accionistas, cuyo acto se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18, a las cinco de la tarde.

Será sometida a la aprobación de la Junta la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de beneficios.

Madrid, 1.º de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Piarro.

1816—P.

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó convocar Junta general extraordinaria a de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 9 de mayo del corriente año, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos del Banco Urquijo, en Madrid, calle de Alcalá, número 47, para conocer el siguiente objeto:

Traslado del domicilio social de la Compañía y modificación de Estatutos.

Madrid, 30 de marzo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bas.

1885—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

Balace al 31 de diciembre de 1949

	Pasivos	Pasivos
Capital	300.000.000,00	300.000.000,00
Fondos de reserva	80.000.000,00 Extraordinario 295.000.000,00 Especial (Ley 30-12-43) 27.556.076,81 Remanente de 1949 2.419.572,84	300.000.000,00 295.000.000,00 27.556.076,81 2.419.572,84
ACRÉDITOS		
Bancos y Bancos	En pesetas 2.124.658.966,91 En moneda extranjera 5.005.922,83	2.124.658.966,91 5.005.922,83
Otros acreedores por cuenta corriente	A la vista 6.662.172.439,04 Hasta plazo de un mes 2.439.572.803,41 A mayores plazos 372.772.902,01 En moneda extranjera 16.097.014,27	6.662.172.439,04 2.439.572.803,41 372.772.902,01 16.097.014,27
Efectos y demás obligaciones a pagar	11.620.187.648,47 Aceptaciones y avales 167.756.210,72 Cuentas de Orden y Diversas 232.361.417,11	11.620.187.648,47 167.756.210,72 232.361.417,11
Dividendos Activos	826.641.648,84	826.641.648,84
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	5.463.295,00 1.510.081,58	5.463.295,00 1.510.081,58
Depositos	13.328.896.051,37 14.404.734.267,01	13.328.896.051,37 14.404.734.267,01
TOTAL	27.933.630.318,38	27.933.630.318,38

El Jefe de Contabilidad General,
J. PADRO
624—P.

V.º B.º
El Presidente del Consejo de Administración,
IGNACIO HERRERO DE COLLANTES

	Activos	Activos
CAJA Y BANCOS		
Caja y Banco de España	1.624.870.498,97	1.624.870.498,97
Monedas y billetes extranjeros	15.472,97	15.472,97
Bancos y Bancos	551.657.441,23	551.657.441,23
queros	53.629.746,35	53.629.746,35
CAJETERA	2.230.173.159,52	2.230.173.159,52
Efectos de comercio hasta noventa días a mayor plazo	4.065.656.332,65	4.065.656.332,65
Fondos públicos	19.539.622,91	19.539.622,91
Inv. Reserva Especial F. Públicos	3.230.980.865,34	3.230.980.865,34
2.º	459.985.242,36	459.985.242,36
3.º	22.014.876,81	22.014.876,81
CREDITOS	5.511.260,00	5.511.260,00
Deudores con garantía prendaria	662.945.447,82	662.945.447,82
2.º a plazo	207.690.331,14	207.690.331,14
3.º en moneda extranjera	1.391.667.238,15	1.391.667.238,15
Inmuebles	2.270.724.868,26	2.270.724.868,26
Mobiliario e Instalación	139.175.339,22	139.175.339,22
Deudores por Aceptaciones y Avales	21.246.460,56	21.246.460,56
Cuentas de Orden y Diversas	252.861.417,11	252.861.417,11
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	790.243.685,77 1.251.280,86	790.243.685,77 1.251.280,86
Depositos	13.528.896.051,37 14.404.734.267,01	13.528.896.051,37 14.404.734.267,01
TOTAL	27.933.630.318,38	27.933.630.318,38

El Consejero Delegado,
A. MORENO

El Director General,
LUIS DE USERA

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Desde el 17 del próximo mes de abril se pagará en los Bancos Español de Crédito y Urquijo un dividendo libre de impuestos de doce pesetas cincuenta céntimos por acción contra entrega del cupón número 5, y como complementario por los beneficios obtenidos en 1949.

Madrid, 28 de marzo de 1950.
1.810-P.

CREDITO NAVARRO**PAMPLONA****DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA**

Desde el día 25 del actual queda abierto en estas oficinas el pago de un dividendo activo, del que, deducidos los impuestos, quedarán ocho pesetas a las acciones números 1 al 80.000, y pesetas 7.167 a las acciones números 80.001 al 100.000, a cuenta de las utilidades que puedan corresponder al finalizar el ejercicio actual.

Pamplona, 21 de marzo de 1950.—El Secretario, Rafael Aizpún Tuero.
1.882-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF**PAGO DE DIVIDENDO POR LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO 1949**

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión de ayer, el reparto de un dividendo de 15,45 pesetas por acción, con impuesto de Utilidades a cargo del accionista, por los beneficios del ejercicio 1949, su abono quedará abierto a partir del día 12 de abril próximo, contra presentación del cupón número 43.

El cobro, mediante la oportuna factura, puede realizarse en la Oficina Central de la Compañía (calle de Alcalá, 63), en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (Centrales y Sucursales), en el Banco Hispano Colonial, de Barcelona, y en la Oficina de la Compañía en Melilla.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.887-P.

PORTLAND VALDERRIBAS, C. M. A.

A partir del 1 de abril próximo quedará abierto, en el Banco Guipuzcoano, el pago del cupón número 34 de las acciones de esta Sociedad, por pesetas 25,00, impuestos a deducir, mitad del dividendo acordado en la Junta general ordinaria de señores accionistas por el ejercicio de 1949.
1.865-P.

DIETETICOS MAX, S. A.**MADRID**

De acuerdo con el artículo 24 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 17 de abril, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, San Agustín, 13, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas correspondientes al último ejercicio.

El Balance y los libros de contabilidad se hallarán a disposición de los señores accionistas, a partir de esta fecha, en su domicilio social.

Para el derecho de asistencia es necesario depositar, con cinco días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, las acciones o resguardos bancarios acreditativos de las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

Madrid, 28 de febrero de 1950.—El Consejero-Secretario, Pedro Abellán.
1.890-P.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se anuncia la puesta en circulación

y suscripción pública de 30.000 acciones preferentes al 6 por 100 acumulativo, de 1.000 pesetas nominales cada una, al tipo de 105 por 100, o sea 1.050 pesetas por acción, con derecho a participar en los beneficios sociales a partir del primero de abril próximo.

La suscripción se efectuará por mediación de Banco Español de Crédito, Banco Hispano Colonial, Banco Central, Banco Garriga Nogués, Soler y Tortá Hermanos y Banca Más Sardá, de Barcelona, y estará abierta durante un plazo de quince días como mínimo, a contar de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de marzo de 1950.

1.880-P. 1.ª 1-4-950

COMPRADORES BARCELONESES, S. A. C. O. B. A. S. A.**BARCELONA**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado A) del artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de marzo de 1947) quedan ofrecidas a suscripción pública 976 acciones ordinarias de serie A, al portador, de 500 pesetas cada una de valor nominal, números del 25 al 1.000 inclusive, emitidas por esta Sociedad en el día 20 de enero de 1950. Queda abierta la suscripción al tipo de la par y para su desembolso a metálico, durante quince días a contar desde primero de abril próximo, en el domicilio social de la Entidad, calle Canuda, 23, bajos.

Barcelona, 29 de marzo de 1950.—El Gerente.
625-P.

CINEMATOGRAFICA G. E. S. A.

En cumplimiento de la Disposición complementaria de la escritura fundacional, se convoca a Junta general extraordinaria a fin de proceder al nombramiento del primer Consejo y a posible modificación de Estatutos.

La sesión comenzará a las doce horas del día 14 de abril, en el domicilio social de la Sociedad.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El Presidente de la Comisión Gestora.
1.863-P.

SOCIEDAD «EL NACIMIENTO»**LINARES (JAEN)**

En cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento por que se rige la Sociedad civil que explota la mina «El Nacimiento», en término de Linares, se requiere a los accionistas que a continuación se expresan para que en el término de quince días hagan efectivo el importe de sus respectivos dividendos pasivos, comunicándoles con la caducidad de sus acciones si no lo efectuaran, y sin perjuicio de exigirles las responsabilidades contraídas:

Don Bartolomé del Castillo, de Linares, doce acciones y media; débito, 2.206,25 pesetas.

Don Manuel Díaz Cárdenas, de Linares, cinco acciones; débito, 882,50 pesetas.

Don Alfonso Díaz, de Linares, dos acciones y media; débito, 441,25 pesetas.

Tesorería: Alcalá, 65.—Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1950.—El Presidente, José de Roda.—El Secretario, Pedro Díaz.
1.864-P.

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA**ALICANTE**

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó convocar a Junta general ordinaria de Accionistas para el próximo día 9 de mayo, a las cinco de la tarde, que se celebrará en Madrid, en el

salón de actos del Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47.

El objeto de la reunión será: Examen, aprobación, si hay lugar a ello, de la Memoria, Balance cerrado en 31 de diciembre de 1949 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Propuestas diversas del Consejo de Administración.

Madrid, 30 de marzo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bas.
1.884-P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»**Fábricas modelo de cerveza y de hielo****MADRID - VALENCIA - CORDOBA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 25 de abril de 1950, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del General Lacy, núm. 33 (fábrica), en la forma que establecen los artículos 11 al 13 y 22 de sus Estatutos.

Será objeto de deliberación:

El examen y aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de crédito en la Caja social expira el día 22 del citado mes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean cincuenta o más acciones, propias y representadas.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.
1.878-P.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.**«N. I. C. A. S.»**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Nitratos de Castilla, Sociedad Anónima», a la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ibañez de Bilbao, núm. 2, quinto, Bilbao, el sábado 22 de abril de 1950, a las doce y media del mediodía.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que reúnan, propias o representadas, cincuenta acciones como mínimo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Previa presentación de sus títulos o resguardos de los Bancos y Establecimientos, donde se hallaren depositados, se facilitarán, hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta, las papeletas de asistencia precisas para concurrir a la misma.

Bilbao, 27 de marzo de 1950.—El Presidente Julio de Arteche.
1.867-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por don Alejandro García Gómez, Magistrado, Juez especial designado para la instrucción de sumario por irregularidades y acaparamiento atribuido a elementos afectos al Consorcio de la Panadería de Madrid, en la pieza separada sobre inmovilización e investigación de bienes del procesado José Pérez Pillado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado especial, sito en el de guardia de esta capital, calle del Marqués de la Ensenada, número uno, el día diez de abril próximo, a las once de su mañana, y por el precio de cuatrocientas mil pesetas, los siguientes bienes:

Una tahona sita en esta capital, y su calle de Santa Isabel, número nueve, con todas sus maquinarias y accesorios pertenecientes a la misma, así como 15 acciones de la «Compañía Industria Harino-Panadera, S. A.», y 80 acciones de la «Nuevo Harino-Panadera, S. A.», anexas a dicha industria.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo de cuatrocientas mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el total de dicho tipo; que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los tres días siguientes al de su aprobación; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los títulos y comprobantes se encuentran en la Secretaría de dicho Juzgado a disposición de aquellos a quienes interese debiendo tenerlos el adjudicatario por bastantes.

Madrid, 2 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—V. B. el Juez especial (ilegible).

602—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos seguidos con arreglo a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A. representado por el Procurador don Luis de Pablo Olazábal, contra don Alfonso Pardo Bianco, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo importante la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se acerca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

En Madrid.—Casa en construcción al sitio de Amaniel, en esta capital, en el extrarradio, barrio de los Cuatro Caminos, distrito de la Universidad, en las calles de Alejandro Rodríguez número 11, antes sin él y de Doña María de Pedraza, primera sección del distrito de la Propiedad de Occidente, que consta de cuatro plantas, baja, primera, principal y segunda, destinadas a vivienda, y la baja a industria. Linda: Al Este, por donde tiene su entrada, en recta de fachada de 1940 metros, con la calle de Alejandro Rodríguez; al Norte, o derecha, entrando, por la anterior calle: forma otra recta con fachada a la calle de Doña María de Pedraza, en longitud de 2555 metros; al Nordeste, también derecha, y formando un chaflán de un metro, linda con la bifurcación de las dos calles antes dichas; al Sur, o izquierda, en una distancia de 1865 metros, con solar del Sr. Bragado, de la misma procedencia, y al Oeste, o testero, en longitud de 450 metros, con terreno vendido por el Sr. Pradillo. Afecta la forma de un polígono irregular, que comprende una superficie de 239 metros 57 decímetros cuadrados equivalentes a 3.085 pies cuadrados 66 décimas, de los que están edificadas en cuatro plantas 228 metros 70 decímetros cuadrados, destinándose el resto a patio.

Tasada en la cantidad de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho,

sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 29 de abril próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los prererentes, si los hubiere, a crédito del actor continúan subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1950. El Juez de Primera Instancia (ilegible). Secretario, Alfredo Heraso.

1.857-A. J.

OCANA

Don Luis Vacas Medina, Juez de Primera Instancia de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que por proveído de hoy, recaído en la papeza de examen, graduación y pago de créditos de la quiebra del comerciante de Noblejas don Gregorio García Peral, se ha señalado para que tenga lugar la Junta de Graduación de los créditos de dicha quiebra el día veinticinco de abril próximo venidero, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público a los fines procedentes.

Dado en Ocaña a quince de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario Judicial, Luis Salazar.

1.809-A. J.

SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos por el comerciante de esta plaza don Antonio Salvatierra Molero, establecimientos «Comercial Salvatierra» y «Géneros de Puntón», adoptándose, entre otros acuerdos, el de nombrar como único Interventor al acreedor «Sedylana», S. A.

Y para la mayor publicidad, se expide el presente y otro, de igual tenor en Sevilla a 13 de marzo de 1950.—El Juez, Antonio Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano.

1.891-A. J.

VALENCIA

Don Roberto Colom Siquier, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre adición de apellidos, promovido por don Carlos Sánchez Martínez, por sí y como apoderado de sus hermanas María de Carmen y José Sánchez Martínez, mayores de edad y de esta vecindad, por medio de escrito fecha dieciocho de enero próximo pasado en el que sucintamente expone: Que su padre, don Carlos Sánchez Cutillas, falleció en Valencia el veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, habiendo dejado de su único matrimonio con doña Elisa Martínez Pardo los tres hijos solicitantes; que su acriollada conducta moral, privada y pública; su acreditada competencia profesional en la esfera de seguros y banca le crearon una personalidad definida e hicieron de sus apellidos «Sánchez Cutillas», sinónimo de honradez, trabajo y sacrificio y equidad; que los que fueron sus amigos y conocidos ven en los solicitantes a un «Sánchez Cutillas» y con dichos apellidos son llamados, se les conoce, lo que motivaba que tuvieran que rectificar algún equívoco al ser extendido cualquier documento a su nombre, rectificación que les contraría, toda vez que su mayor deseo es el poder usar legalmente los dos apellidos paternos como uno sólo y primero, y en segundo lugar el que por su madre les correspondió, haciéndose extensiva tal adición a sus descendientes legítimos.

Y por providencia de la fecha recaída a dicho escrito se ha acordado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, se publique el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que puedan presentar oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el preteritorio plazo de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Valencia, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Roberto Colom Siquier.—El Secretario (ilegible). 1.871—A. J.

EDICTOS JUZGADOS CIVILES

9.405

En el juicio de faltas número 551-49, seguido por hurto contra Marcial Fite Lara, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de abril, a las diez horas del mismo; a cuyo acto se cita a Vicente Ribas Paris, en concepto de denunciante, y a Marcial Fite Lara, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse, apercibidos de que si no lo verifican ni alegan justa causa para dejar de hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 22 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—2.922.

9.406

En el juicio de faltas número 99-50, seguido por malos tratos contra Moisés Casquero García, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de abril, a las diez horas del mismo; a cuyo acto se cita a María Amor Cabreriño, como denunciante, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse, apercibido de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 22 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—2.921.